



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Julio de 2009

446/09

Expte. N° 14.068/08

VISTO:

Que por Res. N° 237-HCD-08 se autorizaba la adscripción de la Srta. María Gabriela Chaile en la cátedra **Optativa I (Petroquímica)** del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, durante el período 1° de Abril de 2.008 al 31 de Marzo de 2.009; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 884/09, la Auxiliar Adescripta de Segunda Categoría eleva el informe correspondiente;

Que el Profesor Responsable de la Cátedra, Ing. Lorgio Mercado Fuentes, informa que la Srta. María Gabriela Chaile cumplió ampliamente con el Plan de Trabajo propuesto, desempeñándose con eficiencia y buena predisposición en las tareas encomendadas; su actividad se concretó en diferentes trabajos de investigación presentados en congresos y reuniones científicas, por lo que aconseja aprobar la presente adscripción;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 155/09 aconsejan aprobar la adscripción realizada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VIII sesión ordinaria del 24 de Junio de 2009)

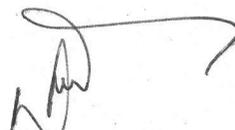
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción desempeñada por la alumna María Gabriela CHAILE DNI N° 26.388.415, en la cátedra **OPTATIVA I (Petroquímica)** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, por las razones invocadas en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Lorgio MERCADO FUENTES, a la alumna interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA